



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

RESOLUCIÓN No. 552

Agosto 26 de 2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 515 DE 2024 QUE MODIFICO LA RESOLUCION 502 DEL 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A POSTULARSE PARA OPTAR AL ENCARGO DE COORDINADOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO DE DOSQUEBRADAS”

El Secretario De Educación Municipal De Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren La Resolución 2745 del 03 de Diciembre de 2002, mediante la cual se certificó al municipio en materia educativa y el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, Decreto 504 del 19 de octubre de 2010, por el cual se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2105 de 2017, y

CONSIDERANDO

- (i) Que mediante Resolución 502 del 12 de agosto de 2024, se convocó a los docentes con derechos de carrera de las instituciones educativas oficiales del municipio de Dosquebradas, a postularse para optar al encargo de coordinador en la institución educativa **MANUEL ELKIN PATARROYO** de Dosquebradas.
- (ii) Que mediante Resolución 515 del 14 de agosto del 2024 se estableció nuevo el cronograma de la siguiente manera:

Divulgación y presentación de postulaciones	13 y 14 de agosto
Revisión de postulaciones y anexos	15 de agosto
Publicación preliminar de resultados	20 de agosto
Presentación de observaciones a los resultados preliminares	21 y 22 de agosto
Publicación resultado final	24 de agosto

- (iii) Qué en virtud a la carga laboral en la Secretaría de Educación, no es posible dar cumplimiento al cronograma publicado, por lo que se hace necesario realizar una nueva modificación al cronograma establecido.
- (iv) Qué con el fin de velar por la legalidad de los procesos de acuerdo con los fines de la función pública garantizando los principios al debido proceso publicidad, transparencia, igualdad, celeridad, entre otros, se hace necesario realizar ajustes al cronograma establecido por la Secretaría educación municipal.
- (v) Que, en virtud de lo expuesto, El Secretario de educación del Municipio de Dosquebradas,



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

RESOLUCIÓN No. 552

Agosto 26 de 2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 515 DE 2024 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 502 DEL 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A POSTULARSE PARA OPTAR AL ENCARGO DE COORDINADOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO DE DOSQUEBRADAS”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN. Modificar el artículo primero de la Resolución 515 de 2024, los cuales quedarán de la siguiente manera:

“ARTICULO 4°. CRONOGRAMA. Se seguirá el siguiente cronograma:

<i>Divulgación y presentación de postulaciones</i>	<i>14 y 15 de agosto</i>
<i>Revisión de postulaciones y anexos</i>	<i>16 de agosto</i>
<i>Publicación preliminar de resultados</i>	<i>20 de agosto</i>
<i>Presentación de observaciones a los resultados preliminares</i>	<i>22 al 28 de agosto</i>
<i>Publicación resultado final</i>	<i>3 de septiembre</i>

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Secretario de Educación

Proyectó: **JOSE ALBERTO LOAIZA HERNANDEZ**
Profesional Especializado (E) Administrativa y Financiera

Vo.Bo. Legalidad: **EDNA ROCÍO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
Profesional Especializada - Área Jurídica